



La concesión de estos incentivos no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

Mérida, a 29 de diciembre de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
IA-10-0083-6	SEÑALIZA, SA	MONTEHERMOSO	5.752.476,00	747.820,00
IA-10-0127-6	HOTEL CAMPO DE ALTOS, SL	MONESTERIO	2.707.944,00	406.190,00
IA-10-0166-1	AVILA RUBIO, JOSE MARÍA	ALMOHARIN	64.200,00	19.900,00
IA-11-0103-1	PAJUELO BENÍTEZ, JUSTO	GARGALIGAS	250.132,34	77.540,00

**ANEXO II**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD
IA-11-0022-1	INDUSTRIAS BURMAR, SL	TALARRUBIAS

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 453 del polígono 3. Promotor: D. Ángel Bonilla González, en Segura de León. (2012080064)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 453 del Polígono 3. Promotor: D. Ángel Bonilla González. Segura de León. El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de diciembre de 2011. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.